I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001774

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 11 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4545/2013 y N°100/4477/2013; el Memorándum N°500/950/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°400/811/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligaciones de Programas N°94 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/703/2013 y N°202/1331/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/703/2013 se aprobó el programa denominado "**ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/1331/2013, último que se tramitó sin contar con factibilidad presupuestaria.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el Decreto Exento N°202/1331/2013, que modificó el Programa denominado "**ACERCANDO LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** en el sentido de incorporar en sus VISTOS, el Registro de Obligación de Programas N°94 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 9 de septiembre de 2013.

2. En lo no complementado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001774 /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Página Web.